

NO TIENES POR QUE IR DÍAS EXTRAS A LA OFICINA, CAMBIO DE OFICINA, REUNIÓN CON LA EMPRESA

En esta ocasión os queremos informar que desde la dirección se ha enviado un correo electrónico a un grupo de personas indicando la obligación de realizar el 50% de las jornadas de trabajo presencialmente, en lugar del día del cluster que les corresponde. Atenta directamente contra los acuerdos individuales de trabajo a distancia y es un abuso que no podemos permitir.

Además, vamos a reunirnos con la empresa para empezar a tratar el cambio de oficina, pediremos más información de la misma y plantearemos medidas paliativas que faciliten los desplazamientos y la conciliación.

Finalmente os recordamos que este miércoles tendremos la tercera reunión trimestral con la compañía, en la que trataremos todos aquellos temas que han surgido en los últimos meses.



NO TE PUEDEN EXIGIR TRABAJAR PRESENCIALMENTE MÁS DÍAS DE LOS QUE TE CORRESPONDEN

La dirección de atmira ha enviado un correo electrónico a un grupo de personas de atmira (managers, directores y directoras) indicando que se aseguren de **que el 50% del tiempo trabajado sea presencial**, especificando que deben ser **2 jornadas y media a la semana**.

Desde **el comité de empresa de atmira Madrid no lo aceptamos** y ya hemos pedido que envíe una **rectificación** a dichas personas, ya que se trata de un **incumplimiento grave por parte de la compañía** de las normas establecidas y de los acuerdos laborales entre la compañía y el comité de empresa.

Se puede tener un seguimiento y trato cercano y directo de los equipos por teams, teléfono o correo electrónico, y para eso no es necesario asistir más a la oficina.

Desde el comité de empresa defendemos a toda la plantilla independientemente de su rol o categoría profesional.



Estamos a la espera de respuesta y rectificación de la compañía, ya que de no ser así trataríamos el tema con la asesoría jurídica de CCOO para estudiar los pasos a seguir.

CAMBIO DE OFICINA: PRIMERA REUNIÓN PARA PEDIR INFORMACIÓN Y VALORAR MEDIDAS PALIATIVAS DEL CAMBIO



Este miércoles vamos a tratar este tema con la empresa y propondremos un **plan de reuniones** para analizar el cambio de oficina, **para tener más detalles y para trasladarles todo lo que tantos y tantas nos habéis comunicado** por diferentes medios. La mayoría nos indicáis que supone **más tiempo de desplazamiento**, más **dificultad para aparcar** y que tanto el transporte público como privado va a ser mucho **peor que ahora**.

Por ello vamos a poner sobre la mesa una serie de **medidas paliativas**, gran parte nos las **habéis comunicado** en estas semanas.

Esperemos que la empresa tenga en cuenta que el cambio de oficina, aunque sea muy bonita y más nueva, **empeora los desplazamientos** a ella y, por tanto, **empeora la conciliación**. **Si no se hace nada** puede haber una **fuga de talento** que **perjudique** el servicio dado **a los clientes** y, por ende, **la facturación**.

Para ello debemos mantener reuniones monográficas sobre este tema, ya que, además, tenemos que acordar el **"Plan de movilidad sostenible" de la nueva oficina**, que es obligatorio por ley tenerlo a primeros de diciembre de 2026.

REUNIÓN TRIMESTRAL CON LA EMPRESA

Este miércoles tendremos la tercera reunión trimestral con la representación de la compañía en la que, además del cambio de oficina, trataremos otros temas que tenemos pendientes, entre los que destacamos estos:

- La dirección no puede pedir ir más **días de trabajo presencial** de los que te corresponden.
- Situación de los equipos de SIREC y Mediolanum.
- **Mejorar la comunicación de la empresa.**
- **Evolución de las categorías** de la plantilla en el último año con las altas y bajas.
- Uso del **permiso de horas de conciliación**.
- Tratamiento de solicitudes de **información adicional de los contratos a cada persona de la plantilla que lo solicite** (Real Decreto 723/2026).

